



ANÁLISIS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DA 38

Gabriel Esterelles
Director General

Ignacio Lohlé
Director de Análisis Presupuestario

Laura Cafarelli - Julieta Olivieri - Walter Rabia - Lucía Vigier
Analista

26 de diciembre de 2025

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Decisión Administrativa 38.....	3
Ingresos.....	4
Gastos	4
Impacto de la DA 38 en el presupuesto vigente	6
Anexo.....	7

Índice de cuadros

Cuadro 1. Cuenta Ahorro- Inversión- Financiamiento. DA 38.....	3
Cuadro 2. Impacto de la DA 38 sobre el crédito vigente.....	6
Cuadro 3. DA 38 por Jurisdicción.....	7
Cuadro 4. DA 38 por Finalidad	7

Decisión Administrativa 38

El 23 de diciembre se publicó un suplemento en el Boletín Oficial con la DA 38, que aumentó el total del presupuesto de gastos de la Administración Nacional para 2025 en \$226.839 millones y el cálculo de los recursos en \$743.031 millones, mejorando en consecuencia el resultado financiero en \$516.191 millones. A continuación, se expone la modificación presupuestaria aprobada:

Cuadro 1. Cuenta Ahorro- Inversión- Financiamiento. DA 38

En millones de \$

Concepto	Monto
I. Ingresos corrientes	743.031
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	80.000
Rentas de la Propiedad	650.000
Ingresos no Impositivos	13.031
II. Gastos corrientes	289.811
Prestaciones sociales	180.000
Jubilaciones y pensiones	-3.000
Asignaciones familiares	70.500
Prestaciones del INSSJP	100.000
Pensiones no contributivas	5.000
Otros programas sociales	7.500
Subsidios económicos	-16.398
Energía	-16.398
Gastos en personal	20.374
Bienes y servicios	19.709
Transferencias a provincias	33.127
Transferencias a universidades	53.000
III. Resultado Económico (I-II)	453.219
IV. Ingresos de capital	0
V. Gastos de capital	-62.972
Inversión real directa	15.960
Transferencias de capital	-78.932
VI. Ingresos totales (I+IV)	743.031
VII. Gastos totales (II+V)	226.839
VIII. Gastos primarios	226.839
IX. Resultado Primario (VI-VIII)	516.191
X. Resultado Financiero (VI-VII)	516.191
XI. Fuentes Financieras	597.700
XII. Aplicaciones Financieras	1.113.891

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

Ingresos

Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social (\$80.000 millones): de los cuales \$51.077 millones corresponden a contribuciones patronales y \$28.923 millones a aportes personales.

Rentas de la Propiedad (\$650.000 millones): refleja la incorporación de mayores ingresos por rentas generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS), administrado por la ANSeS, a fin de registrar las operaciones de dicho Fondo.

Ingresos no impositivos (\$13.031 millones): mayormente por la estimación de las tasas que perciben por los organismos (\$12.845 millones), complementadas por otros ingresos no especificados del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (\$143 millones) y por transferencias corrientes de organismos internacionales recibidas por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (\$43 millones).

Gastos

Prestaciones Sociales (\$180.000 millones)

- **Jubilaciones y pensiones (-\$3.000 millones):** se reducen las asignaciones para el pago de jubilaciones y pensiones regulares a cargo de la ANSES (-\$11.000 millones), compensándose parcialmente con el incremento de los créditos para atender prestaciones por moratoria previsional (\$7.000 millones) y para la atención ex - cajas provinciales (\$1.000 millones).
- **Asignaciones familiares (\$70.500 millones):** se asigna un refuerzo para la atención de la AUH (\$60.000 millones) y otro para las asignaciones familiares contributivas (\$10.500 millones).
- **Pensiones no contributivas (PNC) (\$5.000 millones):** se incrementan los créditos destinados al pago de PNC a cargo de la ANSES, que se actualizan por movilidad.
- **Prestaciones del INSSJP-PAMI (\$100.000 millones):** se incorpora un refuerzo en las asignaciones del Tesoro para la asistencia financiera del PAMI.
- **Otros programas sociales (\$7.500 millones):** se refuerza el programa Seguro de Desempleo.

Subsidios Económicos (-\$16.398 millones):

- **Energía (-\$16.398 millones):** se reducen los créditos correspondientes a las reservas de Obligaciones a Cargo del Tesoro (-\$150.000 millones), al Ente Binacional Yacyretá (-\$19.940 millones), YCRT (-\$13.715 millones) y para el Fondo Fiduciario Subsidio Consumidores Residenciales, que atiende la compensación tarifaria del gas en zona fría (-\$658 millones). En sentido contrario, se incrementan las asignaciones para CAMMESA para la sustentabilidad del mercado eléctrico (\$167.915 millones).

Gastos en Personal (\$20.374 millones): destinados a cubrir necesidades salariales vigentes en el Consejo de la Magistratura (\$8.750 millones), la Procuración General de la Nación (\$8.165 millones), la Defensoría General de la Nación (\$1.979 millones), la Corte Suprema de Justicia de la Nación (\$1.460 millones) y el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (\$20 millones).

Bienes y Servicios (\$19.709 millones): se refuerzan principalmente los créditos destinados al RENAPER para afrontar los gastos asociados a la emisión del Documento Nacional de Identidad (\$11.960 millones), así como aquellos vinculados al alistamiento operacional de la Fuerza Aérea (\$3.500 millones) y de la Armada (\$2.101 millones). Asimismo, se contemplan créditos para el pago de bienes y servicios en el marco del ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad en la Procuración General de la Nación (\$2.200 millones).

Transferencias corrientes a Provincias (\$33.127 millones): se refuerzan mayormente las asignaciones destinadas al Plan Nacional de Alfabetización, específicamente para la Universalización de la Jornada Extendida (\$21.565 millones) y a los Aportes del Tesoro Nacional (ATN) (\$8.000 millones).

Transferencias corrientes a Universidades Nacionales (\$53.000 millones): se incrementan los créditos destinados a la asistencia financiera para el funcionamiento universitario (\$30.000 millones), así como para el pago de salarios del personal docente y de las autoridades superiores (\$14.286 millones) y del personal no docente (\$8.714 millones).

Gastos de capital (-\$62.972 millones)

- **Inversión Real Directa (\$15.960 millones):** se incrementan los créditos para Misiones Satelitales en la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (\$12.819 millones) y para la Construcción de Reactor RA-10 en la Comisión Nacional de Energía Atómica (\$10.000 millones). En sentido contrario se reducen créditos para inversión principalmente en el Ministerio de Economía (-\$4.567 millones) y en la Prefectura Naval Argentina (-\$1.350 millones).
- **Trasferencias de capital (-\$78.932 millones):** las principales reducciones se aplicaron en las transferencias de capital destinadas a las empresas ENARSA (-\$47.000 millones) y NASA (-\$30.000 millones).

Impacto de la DA 38 en el presupuesto vigente

A continuación, se presenta el crédito inicial (prorrogado del ejercicio 2024), el crédito vigente y el impacto que tiene la modificación presupuestaria que se analiza:

Cuadro 2. Impacto de la DA 38 sobre el crédito vigente

En billones de \$

Concepto	C. Inicial	C. Vigente antes MP	DA 38	Impacto MP (en %)	C. Vigente después MP	% de var del CI
I. Ingresos Corrientes (*)	87,9	134,7	0,7	0,6	135,4	54,1
II. Gastos Corrientes	92,0	125,4	0,3	0,2	125,6	36,6
III. Resultado Económico	-4,2	9,3	0,5	4,9	9,8	-335,2
IV. Ingresos de Capital	0,2	0,4	0,0	0,0	0,4	152,4
V. Gastos de Capital	2,6	2,9	-0,1	-2,1	2,9	12,4
VI. Ingresos Totales	88,0	135,1	0,7	0,6	135,8	54,3
VII. Gastos Totales	94,6	128,3	0,2	0,2	128,5	35,9
VIII. Intereses (**)	10,2	12,1	0,0	0,0	12,1	18,8
IX. Gastos Primarios (VII-VIII)	84,4	116,2	0,2	0,2	116,4	38,0
X. Resultado Primario (VI-IX)	3,7	18,9	0,5	2,7	19,4	431,7
XI. Resultado Financiero (VI-VII)	-6,6	6,8	0,5	7,6	7,3	-210,8
XII. Fuentes Financieras	69,7	146,7	0,6	0,4	147,3	111,4
XIII. Aplicaciones Financieras	63,1	153,5	1,1	0,7	154,6	144,9
Rdo. Primario sin utilidades BCRA	3,7	6,9	0,5	7,5	7,4	103,6
Rdo. Financiero sin utilidades BCRA	-6,6	-5,2	0,5	-9,9	-4,7	-28,3

(*) Incluye rentas de la propiedad generadas por activos de la APN en propiedad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS).

(**) Incluye intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

FUENTE: OPC en base E.Sidif.

Anexo

Cuadro 3. DA 38 por Jurisdicción

En billones de \$

Jurisdicciones	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 38	C. Vigente
Poder Legislativo Nacional	0,6	0,1	0,00004	0,7
Poder Judicial de la Nación	1,4	0,5	0,01	2,0
Ministerio Público	0,6	0,2	0,01	0,8
Presidencia de la Nación	0,3	0,1	0	0,4
Jefatura de Gabinete de Ministros	1,9	0,6	0,05	2,5
Min. de Relaciones Ext., Comercio Internac. y Culto	0,5	0,1	0,001	0,6
Min. de Justicia	0,2	0,04	0	0,2
Min. de Seguridad	4,9	1,9	0	6,8
Min. de Defensa	3,9	1,3	0,01	5,2
Min. de Economía	7,5	0,2	0,2	7,9
Ministerio de Salud	5,3	2,0	0	7,2
Min. de Capital Humano	50,1	24,1	0,2	74,3
Min. de Desregulación y Transformación del Estado	0,02	- 0,004	0	0,01
Servicio de la Deuda Pública	10,3	2,1	0	12,4
Obligaciones a Cargo del Tesoro	7,2	0,5	- 0,2	7,5
Total	94,6	33,7	0,2	128,5

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la que se analiza.

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

Cuadro 4. DA 38 por Finalidad

En billones de \$

Finalidades	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 38	C. Vigente
Administración Gubernamental	5,3	2,0	0,03	7,2
Servicios de Defensa y Seguridad	4,8	1,4	0,01	6,2
Servicios Sociales	63,5	27,8	0,3	91,5
Servicios Económicos	10,7	0,52	-0,1	11,2
Deuda Pública	10,3	2,1	0,0	12,4
Total	94,6	33,7	0,2	128,5

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la que se analiza.

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

